



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos del día 25 veinticinco de enero del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil, así como los Ciudadanos, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 35 treinta y cinco del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:---

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 34, de fecha 13 de enero del año 2023 dos mil veintitrés.
5. Asunto de INMUVIM "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos Ejercicio 2023".
6. Asunto de Educación y Deportes Moroleón "Revisión y en su caso aprobación para reubicar la biblioteca pública municipal Alfonso Ortiz Ortiz"
7. Asunto de Jefatura de Jurídico "Liquidaciones".
8. Asunto del IMPLAN "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ejercicio 2023".
9. Asunto de Tesorería municipal "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ejercicio 2023".
10. Clausura de la Sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 35 treinta y cinco y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, a solicitud de la Presidenta Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informa de la existencia del cuórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la C. Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 35 treinta y cinco y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 34, de fecha 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta



de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 34, de fecha 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés.

5. Asunto de INMUVIM "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos Ejercicio 2023".

El Lic. Enrique Gutiérrez García, Director del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato, solicita aprobación del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, en su caso sería aprobación de remanentes para el año 2023.

PRONOSTICO DE INGRESOS 2023	1ERA. MODIFICACION 2023			
NOMBRE	CUENTA CONTABLE	FONDO	CRI	ANUAL
APLIC DE REM REC MPAL 2019	322000819	1119110100	'080819	\$ 107,387.52
APLIC DE REM REC PROPIO 2019	322000519	1419700000	'080519	116,958.15
APLIC DE REM REC MPAL 2020	322000820	1120110100	'080820	66,721.32
APLIC DE REM REC MPAL 2021	322000821	1121110100	'080821	26,482.97
APLIC DE REM REC PROPIOS 2021	322000521	1421700000	'080521	587,571.39
APLIC DE REM REC MPAL 2022	322000822	1122110100	'080820	41,039.15
APLIC DE REM REC PROPIOS 2022	322000522	1422700000	'080522	60,674.19
				1,006,834.69

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE MOROLEON
REMANENTES QUE SE APLICARAN PARA EL AÑO 2023**

AÑO 2019	FONDO	PARTIDA	CANTIDAD
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1131	\$ 30,877.00
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1321	6,019.81
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1510	1,763.76
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1520	50,963.21
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1523	5,509.58
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1540	1,000.00



RECURSO MUNICIPAL	1119110100	2120	1,894.00
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	2150	600.00
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	2210	128.92
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	3310	6,313.41
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	3750	459.93
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	3920	452.82
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	3980	10.86
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	5110	1,000.00
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	6110	394.22
Total			\$ 107,387.52

AÑO 2019			
Recurso Propio	1419700000	3810	\$7,046.54
Recurso Propio	1419700000	3950	6,986.00
Recurso Propio	1419700000	3990	3,000.00
Recurso Propio	1419700000	4360	3,773.00
Recurso Propio	1419700000	5820	5,000.00
Recurso Propio	1419700000	6110	91,152.61
Total			\$ 116,958.15

AÑO 2020			
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	1323	2,666.32
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	1540	4,477.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	1550	1,231.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	2110	20,683.28
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	2120	7,197.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	2180	2,060.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	2710	4,060.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	2940	3,884.88
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3310	802.04
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3360	1,091.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3410	1,951.15
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3610	3,000.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3750	2,279.04
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3980	726.14
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	5110	3,628.36
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	5150	6,984.11
Total			\$66,721.32

AÑO 2021			
RECURSO MUNICIPAL	1121110100	1131	\$13,944.49
RECURSO MUNICIPAL	1121110100	1312	2,559.56
RECURSO MUNICIPAL	1121110100	1510	9,977.92
RECURSO MUNICIPAL	1121110100	1520	1.00
Total			\$26,482.97

AÑO 2021			
RECURSO PROPIO	1421700000	1130	\$70,303.91
RECURSO PROPIO	1421700000	1131	\$76,402.75
RECURSO PROPIO	1421700000	1312	12,074.41
RECURSO PROPIO	1421700000	1321	7,220.20
RECURSO PROPIO	1421700000	1323	13,200.00
RECURSO PROPIO	1421700000	1510	5,223.18

2

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



RECURSO PROPIO	1421700000	1520	24,641.00
RECURSO PROPIO	1421700000	1540	26,220.00
RECURSO PROPIO	1421700000	1590	25,268.16
RECURSO PROPIO	1421700000	2110	445.94
RECURSO PROPIO	1421700000	2120	897.74
RECURSO PROPIO	1421700000	2150	60.00
RECURSO PROPIO	1421700000	2180	120.00
RECURSO PROPIO	1421700000	2210	2,276.00
RECURSO PROPIO	1421700000	2610	13,949.88
RECURSO PROPIO	1421700000	2710	4,245.00
RECURSO PROPIO	1421700000	2940	2,090.90
RECURSO PROPIO	1421700000	2960	180.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3150	948.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3310	9,066.10
RECURSO PROPIO	1421700000	3310	82,900.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3360	2.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3410	6,756.30
RECURSO PROPIO	1421700000	3550	90.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3610	2.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3750	10,556.34
RECURSO PROPIO	1421700000	3790	369.28
RECURSO PROPIO	1421700000	3810	46.54
RECURSO PROPIO	1421700000	3920	13848.46
RECURSO PROPIO	1421700000	3950	999.99
RECURSO PROPIO	1421700000	3980	1,036.00
RECURSO PROPIO	1421700000	390	1.00
RECURSO PROPIO	1421700000	4360	1.00
RECURSO PROPIO	1421700000	5110	581.55
RECURSO PROPIO	1421700000	5810	557.33
RECURSO PROPIO	1421700000	5820	5,000.00
RECURSO PROPIO	1421700000	6110	169,990.43
Total			\$587,571.39

AÑO 2022			
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1131	\$ 514.59
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1312	1.00
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1321	3,589.45
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1323	9,713.95
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1520	1.00
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1590	257.38
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	3310	26,961.78
Total			\$ 41,039.15

AÑO 2022			
Recurso Propio	1422700000	2610	36.00
Recurso Propio	1422700000	6110	60,638.19
Total			\$60,674.19

TOTAL REMANENTES AÑO 2023

\$1,006,834.69

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten mark at the bottom left corner.



A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba llevar a cabo la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, en su caso sería aprobación de remanentes para el año 2023.

PRONOSTICO DE INGRESOS 2023		1ERA. MODIFICACION 2023			ANUAL
NOMBRE	CUENTA CONTABLE	FONDO	CRI		
APLIC DE REM REC MPAL 2019	322000819	1119110100	'080819	\$ 107,387.52	
APLIC DE REM REC PROPIO 2019	322000519	1419700000	'080519	116,958.15	
APLIC DE REM REC MPAL 2020	322000820	1120110100	'080820	66,721.32	
APLIC DE REM REC MPAL 2021	322000821	1121110100	'080821	26,482.97	
APLIC DE REM REC PROPIOS 2021	322000521	1421700000	'080521	587,571.39	
APLIC DE REM REC MPAL 2022	322000822	1122110100	'080820	41,039.15	
APLIC DE REM REC PROPIOS 2022	322000522	1422700000	'080522	60,674.19	
				1,006,834.69	

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE MOROLEON
REMANENTES QUE SE APLICARAN PARA EL AÑO 2023

AÑO 2019	FONDO	PARTIDA	CANTIDAD
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1131	\$ 30,877.00
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1321	6,019.81
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1510	1,763.76
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1520	50,963.21
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1523	5,509.58
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	1540	1,000.00
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	2120	1,894.00
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	2150	600.00
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	2210	128.92
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	3310	6,313.41
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	3750	459.93
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	3920	452.82
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	3980	10.86
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	5110	1,000.00
RECURSO MUNICIPAL	1119110100	6110	394.22
		Total	\$ 107,387.52

AÑO 2019



Recurso Propio	1419700000	3810	\$7,046.54
Recurso Propio	1419700000	3950	6,986.00
Recurso Propio	1419700000	3990	3,000.00
Recurso Propio	1419700000	4360	3,773.00
Recurso Propio	1419700000	5820	5,000.00
Recurso Propio	1419700000	6110	91,152.61
Total			\$ 116,958.15

AÑO 2020			
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	1323	2,666.32
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	1540	4,477.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	1550	1,231.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	2110	20,683.28
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	2120	7,197.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	2180	2,060.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	2710	4,060.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	2940	3,884.88
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3310	802.04
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3360	1,091.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3410	1,951.15
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3610	3,000.00
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3750	2,279.04
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	3980	726.14
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	5110	3,628.36
RECURSO MUNICIPAL	1120110100	5150	6,984.11
Total			\$66,721.32

AÑO 2021			
RECURSO MUNICIPAL	1121110100	1131	\$13,944.49
RECURSO MUNICIPAL	1121110100	1312	2,559.56
RECURSO MUNICIPAL	1121110100	1510	9,977.92
RECURSO MUNICIPAL	1121110100	1520	1.00
Total			\$26,482.97

AÑO 2021			
RECURSO PROPIO	1421700000	1130	\$70,303.91
RECURSO PROPIO	1421700000	1131	\$76,402.75
RECURSO PROPIO	1421700000	1312	12,074.41
RECURSO PROPIO	1421700000	1321	7,220.20
RECURSO PROPIO	1421700000	1323	13,200.00
RECURSO PROPIO	1421700000	1510	5,223.18
RECURSO PROPIO	1421700000	1520	24,641.00
RECURSO PROPIO	1421700000	1540	26,220.00
RECURSO PROPIO	1421700000	1590	25,268.16
RECURSO PROPIO	1421700000	2110	445.94
RECURSO PROPIO	1421700000	2120	897.74
RECURSO PROPIO	1421700000	2150	60.00
RECURSO PROPIO	1421700000	2180	120.00
RECURSO PROPIO	1421700000	2210	2,276.00
RECURSO PROPIO	1421700000	2610	13,949.88
RECURSO PROPIO	1421700000	2710	4,245.00
RECURSO PROPIO	1421700000	2940	2,090.90

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark at the bottom left]



RECURSO PROPIO	1421700000	2960	180.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3150	948.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3310	9,066.10
RECURSO PROPIO	1421700000	3310	82,900.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3360	2.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3410	6,756.30
RECURSO PROPIO	1421700000	3550	90.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3610	2.00
RECURSO PROPIO	1421700000	3750	10,556.34
RECURSO PROPIO	1421700000	3790	369.28
RECURSO PROPIO	1421700000	3810	46.54
RECURSO PROPIO	1421700000	3920	13848.46
RECURSO PROPIO	1421700000	3950	999.99
RECURSO PROPIO	1421700000	3980	1,036.00
RECURSO PROPIO	1421700000	390	1.00
RECURSO PROPIO	1421700000	4360	1.00
RECURSO PROPIO	1421700000	5110	581.55
RECURSO PROPIO	1421700000	5810	557.33
RECURSO PROPIO	1421700000	5820	5,000.00
RECURSO PROPIO	1421700000	6110	169,990.43
Total			\$587,571.39

AÑO 2022			
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1131	\$ 514.59
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1312	1.00
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1321	3,589.45
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1323	9,713.95
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1520	1.00
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	1590	257.38
RECURSO MUNICIPAL	1122110100	3310	26,961.78
Total			\$ 41,039.15

AÑO 2022			
Recurso Propio	1422700000	2610	36.00
Recurso Propio	1422700000	6110	60,638.19
Total			\$60,674.19

TOTAL REMANENTES AÑO 2023

\$1,006,834.69

6. Asunto de Educación y Deportes Moroleón "Revisión y en su caso aprobación para reubicar la biblioteca pública municipal Alfonso Ortiz Ortiz"

El Prof. Alfonso Zamudio López, Director de Educación y Deportes de Moroleón, solicita aprobación del Honorable Ayuntamiento para reubicar la biblioteca pública municipal "Alfonso Ortiz Ortiz", cuya gestión está en manos de esta Dirección de Educación y Deportes de Moroleón; esta solicitud es para atender a una mayor demanda de consulta estudiantil y aprovechar su enorme acervo bibliográfico de



aproximadamente 6,000 seis mil ejemplares de consulta que no tiene los resultados esperados en cuanto a asistencia y funcionalidad de la misma, contando con muy poca y escasa presencia de lectores y consultas de actividades extraescolares, motivo por el cual se está solicitando la reubicación de esta biblioteca pública "Alfonso Ortiz Ortiz" con domicilio en calle Morelos número 78, colonia Centro, código postal 38800 a calle Fuerza Aérea número 10, colonia Aviación Civil, código postal 38800 del mismo municipio; se consideró este espacio porque es una zona de crecimiento demográfico social y se encuentra marginada al no contar con este servicio, ya que no existe un espacio de consulta bibliográfica cerca del mismo, además de que sería aprovechada por las instituciones escolares que se ubican en esta área social, facilitándoles un espacio de consulta más funcional que permita incrementar la visita en base a las actividades e intereses propios de los estudiantes y con ello les facilite alcanzar sus propias metas de crecimiento intelectual; cabe mencionar que el lugar seleccionado para la reubicación cumple con los requerimientos establecidos por la Red Nacional de Bibliotecas.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la reubicación de la biblioteca pública municipal "Alfonso Ortiz Ortiz" con domicilio en calle Morelos número 78, colonia Centro, código postal 38800 a calle Fuerza Aérea número 10, colonia Aviación Civil, código postal 38800 del mismo municipio.

7. Asunto de Jefatura de Jurídico "Liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Jefe de Área de Jurídico, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio:

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

I. - **C. ANTONIO PANTOJA RODRÍGUEZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 16 dieciséis de junio del año 2017 dos mil diecisiete al día 19 diecinueve de enero del año 2023 dos mil veintitrés, teniendo como último puesto el de Operativo A G1-A-OP, adscrito a Parques y Jardines, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$308.20 (treientos ocho pesos 20/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:



1.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,082.00 (tres mil ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) correspondientes a 10 diez días de vacaciones**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2023 dos mil veintitrés, la cantidad de **\$687.28 (seiscientos ochenta y siete pesos 28/100 moneda nacional), correspondiente a 2.23 (dos punto veintitrés días, del 01 primero de enero al 19 diecinueve de enero del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$3,769.28 (tres mil setecientos sesenta y nueve pesos 28/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **28 veintiocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés**.

POR RESCISIÓN LABORAL

II.- **C. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 15 quince de enero del año 2022 dos mil veintitrés**, teniendo como último puesto el de **Jefe del área de deportes**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$856.65 (ochocientos cincuenta y seis pesos 65/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2023 dos mil veintitrés, la cantidad de **\$1,507.70 (mil quinientos siete pesos 70/100 moneda nacional), correspondiente a 1.76 (uno punto setenta y seis días, del 01 primero de enero al 15 quince de enero del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de **\$4,283.25 cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos 25/100 correspondientes a 05 días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$12,986.81 (doce mil novecientos ochenta y seis pesos 81/100 m.n.)**, correspondientes a **15.16 quince punto dieciséis días, en relación a 01 un año, 03 tres meses y 05 cinco días, del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 15 quince de enero del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$59,965.50 (cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 50/100 m.n.)**, correspondientes a **70 setenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$78,743.26 (setenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres pesos 26/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad



se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **28 veintiocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

8. Asunto del IMPLAN "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ejercicio 2023".

El Ing. Jesús Zamudio Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, solicita al Honorable Ayuntamiento autorización para llevar a cabo la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Gto; lo anterior con fundamento en el artículo 23, fracción X del reglamento de organización y funcionamiento del instituto municipal de Moroleón, Gto.

MUNICIPIO MOROLEON GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRIMERA MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	1ERA. MODIFICACION
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	14,215.37	14,215.37
8	Participaciones y aportaciones Remanente	1,456,403.52	2,056,403.52
PRONOSTICO DE INGRESOS DEL IMPLAN		\$ 1,470,618.89	\$ 2,070,618.89

CAPITULO	DESCRIPCION	APROBADO	1ERA. MODIFICACION
1000	Servicios personales	1,447,446.44	1,883,365.62
2000	Materiales y suministros	13.00	40,947.75
3000	Servicios generales	8,939.08	75,860.01
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5.00	56,230.14
6000	Inversión pública	14,215.37	14,215.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN		1,470,618.89	2,070,618.89



J

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEON GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRIMERA MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	1ERA. MODIFICACION
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	14,215.37	14,215.37
8	Participaciones y aportaciones	1,456,403.52	2,056,403.52
	Remanente		
PRONOSTICO DE INGRESOS DEL IMPLAN		\$ 1,470,618.89	\$ 2,070,618.89

CAPITULO	DESCRIPCION	APROBADO	1ERA. MODIFICACION
1000	Servicios personales	1,447,446.44	1,883,365.62
2000	Materiales y suministros	13.00	40,947.75
3000	Servicios generales	8,939.08	75,860.01
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5.00	56,230.14
6000	Inversión pública	14,215.37	14,215.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN		1,470,618.89	2,070,618.89

9. Asunto de Tesorería municipal "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ejercicio 2023".

L. C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación del H. Ayuntamiento para llevar acabo la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2023, para la administración pública centralizada, del Municipio de Moroleón, Guanajuato; esto fundado y motivado en el artículo 38 de la ley para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato, que a la letra dice:

Handwritten signatures and marks on the bottom right side of the page.

Handwritten mark at the bottom left corner.



Artículo 38. Cualquier modificación al presupuesto de egresos municipal, se deberá realizar con las mismas formalidades que para su aprobación.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1RA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	33,163,970.33
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
3	Contribuciones de mejora	0.00
4	Derechos	13,591,878.75
5	Productos	11,826,139.44
6	Aprovechamientos	1,371,432.76
8	Participaciones y aportaciones	186,842,177.33
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,671,310.00
0	Ingresos derivados de aportaciones	24,200,000.00
	Remanente Deuda con el Estado 2022	3,814,229.52
	Remanente Convenios con el Estado 2022	1,200,000.00
	Remanente FAIS 2022	1,666,000.00
	Remanente Cuenta Corriente 2022	1,902,387.50
	Remanente Convenio con SMAPAM 2022	6,210,590.00
	Remanentes Participaciones Federales 2022	8,876,761.55
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		311,336,877.18

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	139,379,553.61
2000	Materiales y suministros	19,317,997.96
3000	Servicios generales	24,380,501.69
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	38,332,736.66
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,746,000.00
6000	Inversion pública	17,740,334.46
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	65,969,752.80



9000	Deuda Publica	3,450,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		311,336,877.18

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, para la administración pública centralizada, del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **ANEXO 1**

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
1RA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	33,163,970.33
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
3	Contribuciones de mejora	0.00
4	Derechos	13,591,878.75
5	Productos	11,826,139.44
6	Aprovechamientos	1,371,432.76
8	Participaciones y aportaciones	186,842,177.33
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,671,310.00
0	Ingresos derivados de aportaciones	24,200,000.00
	Remanente Deuda con el Estado 2022	3,814,229.52
	Remanente Convenios con el Estado 2022	1,200,000.00
	Remanente FAIS 2022	1,666,000.00
	Remanente Cuenta Corriente 2022	1,902,387.50
	Remanente Convenio con SMAPAM 2022	6,210,590.00
	Remanentes Participaciones Federales 2022	8,876,761.55
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		311,336,877.18

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

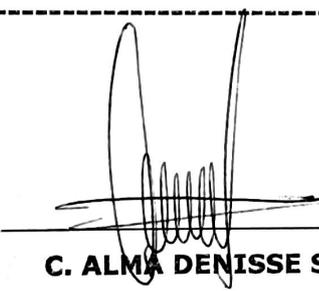


1ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	139,379,553.61
2000	Materiales y suministros	19,317,997.96
3000	Servicios generales	24,380,501.69
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	38,332,736.66
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,746,000.00
6000	Inversion pública	17,740,334.46
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	65,969,752.80
9000	Deuda Publica	3,450,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		311,336,877.18

10. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión ordinaria número 35 treinta y cinco del Honorable Ayuntamiento siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos del día 25 veinticinco de enero de 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**-----


C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.


L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

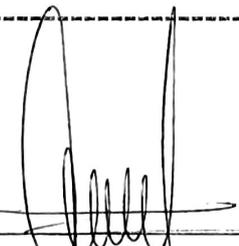


1ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	139,379,553.61
2000	Materiales y suministros	19,317,997.96
3000	Servicios generales	24,380,501.69
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	38,332,736.66
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,746,000.00
6000	Inversion pública	17,740,334.46
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	65,969,752.80
9000	Deuda Publica	3,450,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		311,336,877.18

10. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 35 treinta y cinco del Honorable Ayuntamiento siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos del día 25 veinticinco de enero de 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**-----


C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.


L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL



**C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA**

**ING. ARTURO GUZMAN MALAGON
REGIDOR**

**C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA**

**L.E. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR**

**C. SILVIA GORDILLO DURAN
REGIDORA**

**LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA**

**LIC. GABRIEL GARCÍA DE ALBA ORTIZ
REGIDOR**

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDOR**

**ARQ. SONIA LÓPEZ ALVÁREZ
REGIDORA**

**LIC. MARTA ZAVALA VERGIL
REGIDORA**



**LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**